



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>			
Permiso de Obra para Instalación de Redes Subterráneas o Aéreas, así como su permanencia Anual en la Vía Pública.							
DESCRIPCIÓN:							
Documento que autoriza la instalación de ductos o líneas para la conducción de energía, telefónica, telecomunicaciones, gasoductos y demás fluidos sobre la vía pública, así como su permanencia anual de cables y/o tuberías subterráneas o aéreas en la vía pública.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros. de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal I. Normas Técnicas.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de Obra para Instalación de Redes Subterráneas o Aéreas, así como su permanencia Anual en la Vía Pública.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">Anual</td> </tr> </table>		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se introduce una infraestructura en vía pública, o una instalación de cables o tuberías que se encuentren en vía pública.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<input type="radio"/> Si se requiere verificación, para constatar que la construcción se realice de acuerdo a los planos autorizados.					
REQUISITOS:		ORIGINAL		COPIAS			
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:							
PERSONAS FÍSICAS							
1. Formato único de solicitud		Si					
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.		Si					
3. Proyecto Ejecutivo de la Obra Aprobado por la Instancia competente en la Materia.		Si					
4. Autorizaciones Federales, Estatales, Municipales aplicables.		Si					
5. Plano de Ruta		Si					
Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.	Formato único de solicitud	Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.					
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si							
3.	Proyecto Ejecutivo de la Obra Aprobado por la Instancia competente en la Materia.	Si							
4.	Autorizaciones Federales, Estatales, Municipales aplicables.	Si							
5.	Plano de Ruta	Si							
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Formato único de solicitud	Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.					
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si							
3.	Proyecto Ejecutivo de la Obra Aprobado por la Instancia competente en la Materia.	Si							
4.	Autorizaciones Federales, Estatales, Municipales aplicables.	Si							
5.	Plano de Ruta	Si							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		FACTOR DE UMA (POR METRO LINEAL O FRACCION) 0.05		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción I incisos a, b, c, d, e, g.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pago por transferencia electrónica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Jefatura de Licencias de Construcción e Inspecciones					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arq. Ricardo Rojas Sánchez					
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:				
COLONIA:		Cabecera Municipal		MUNICIPIO:		Tultitlan			
C.P.: 54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 18:00 horas							

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900

▶ Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq., Ricardo Rojas Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro		NO. INT. Y EXT.:
				No Aplica
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlan
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites
-------------------------	---

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros lineales.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de Construcción menor a 60 metros

 Lic. Luis Enrique García García Jefe de Oficina de Licencias de Construcción e Inspecciones	 Arq. Ricardo Rojas Sánchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/01/2024
---	---	---

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán